HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 126

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ MEJORAR LA LUMINARIA COLOCADA EN EL EXTERIOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ENGRANAJES DE SAN ISIDRO, EN LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

126

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

2

San Isidro, 08 de abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La alta preocupación de los vecinos y miembros de la Asociación Civil Engranajes de San Isidro, por el estado de abandono en el que se encuentra la iluminación de su vereda, por parte del estado municipal, sobre la calle Bernardo de Irigoyen N°2431, en la Ciudad de Boulogne, y:

CONSIDERANDO:

Que, las luminarias ubicadas en el exterior de la Asociación Civil Engranajes de San Isidro, sito en la calle Bernardo de Irigoyen N°2431, en la ciudad de Boulogne, no cumplen su función dado que se encuentran en mal estado;

Que, asimismo, al carecer dicha asociación de buena iluminación, los vecinos y miembros se encuentran más expuestos a robos y/o cualquier otro hecho delictivo;

Que, los vecinos y vecinas nos manifestaron su alta preocupación respecto a la inseguridad padecida diariamente;

Que, semanalmente concurren más de 200 personas al Centro Cultural Comunitario Engranajes, entre ellos niños, adolescentes, adultos mayores, y todo tipo de familias que viven en las inmediaciones del mismo;

Que, la colocación de nuevas luminarias y arreglos de las ya existentes, generarían un cambio notorio en la zona, ocasionando que el centro comunitario pase a ser una zona de interés público desde su frente;

Que, asimismo, las ópticas led no solo proponen una mejor iluminación, sino que también requieren menos mantenimiento y recambio, ya que su vida útil es superior a las lámparas incandescentes;

Que, en otras zonas del distrito de San Isidro, se solucionó el inconveniente de la falta de iluminación mediante la colocación de luces led de baja altura, colocadas en dirección hacia la acera o luces de vereda;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

126

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

2

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda a realizar la mejora de las luminarias colocadas en el exterior de la Asociación Civil Engranajes de San Isidro, sito en la calle Bernardo de Irigoyen N°2431, correspondiente a la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga bien proceder a la instalación de luminarias led de baja altura o de vereda, sito en la calle Bernardo de Irigoyen N°2431, correspondiente a la Ciudad de Boulogne.

Artículo 3°: De forma. -

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

RIVADULLA

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 ABR 2025
Hora 09:13:40
RECIBIDO